

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

**“Términos de Referencia para la
Evaluación Estratégica del Plan
Estatad de Desarrollo 2017-2018”**

Ejercicio fiscal 2018

Secretaría de Finanzas y Administración

Subsecretaría de Planeación

Dirección de Evaluación

Índice

Introducción	2
Objetivo General	4
Objetivos Específicos.....	4
Perfil de la Instancia evaluadora.....	5
Metodología	7
Glosario	8
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del PED	12
Valoración Final del PED.....	13
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado	14
Conclusiones.....	15
Bibliografía.....	15
Contenido mínimo del informe final de la evaluación	16

Introducción

Día a día los gobiernos se enfrentan a una creciente demanda de servicios de calidad por parte de la ciudadanía, en contraste los recursos públicos no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población, es por ello que a fin de modernizar la Administración Pública, se han implementado nuevos modelos de gestión, como lo es el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), elementos de la Nueva Gestión Pública, que se enfoca en los resultados más que en los procesos.

Es por ello que, con la Reforma Constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2008, al artículo 134, se establece que “los recursos públicos deberán ejercerse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”. En concordancia a lo anterior, en 2009 se reformó el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, contribuyendo así a la implementación de esta nueva Gestión para Resultados.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la evaluación juega un papel importante, como método para mejorar la gestión, el manejo y uso racional del gasto público. Cobrando mayor importancia desde el inicio de la actual administración, promoviendo así el fortalecimiento del PbR-SED, a fin de “Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público” (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 5 Buen gobierno. Pág. 58).

Para el fortalecimiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño es de vital importancia realizar el análisis y valoración de los programas y políticas públicas así como de los instrumentos de planeación que plasman la misión y visión del actuar de la administración estatal.

Con la emisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, instrumento en el que se plasman las prioridades y directrices del Gobierno del Estado, la Secretaría de Finanzas y Administración, en conjunto con las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Estatal, se realizó un proceso de alineación al PED de los programas públicos que se ejecutaron para 2017, del mismo modo para la asignación del presupuesto 2018 se llevó a cabo un procesos de alineación al PED.

Se determinó realizar la evaluación estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, dada la importancia de las estrategias, objetivos, metas, programas y políticas públicas que se encuentran enmarcados en este, así como para que los recursos públicos sean asignados óptimamente y prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población así como generar recomendaciones que permitan la mejora del diseño e implementación de los instrumentos de planeación estatal en futuro.

Objetivo General

Evaluar el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, mediante un análisis de gabinete y trabajo de campo, sobre la instrumentación de sus objetivos, estrategias, programas estratégicos y metas, que permitan fortalecer la planificación y mantener las buenas prácticas llevadas a cabo para futuras administraciones.

Objetivos Específicos

- Analizar y valorar la pertinencia del PED.
- Identificar los principales objetivos y estrategias del PED.
- Describir los instrumentos derivados del PED así como su relevancia.
- Examinar los principales indicadores del PED y sus resultados.
- Elaborar recomendaciones específicas para conservar las buenas prácticas.

Perfil de la Instancia evaluadora.

La Instancia evaluadora debe de cubrir cuando menos los siguientes criterios:

- Persona física o moral registrada ante la autoridad hacendaria competente.
- Acreditar la experiencia en el tema de evaluación de la gestión y/o políticas públicas.
- El Coordinador de la Evaluación cuente con maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencia política, antropología, economía, sociología, políticas públicas, planeación, y/o áreas afines a la temática de la evaluación y estar en posesión del título universitario con validez nacional o por universidades oficialmente reconocidas.
- Al menos dos años de ejercicio profesional en materia de investigación.
- Dos años de experiencia mínima en la realización de actividades de evaluación interna o externa, en el sector público o privado.
- Contar con referentes académicos que demuestren su experiencia en el tema de evaluación de políticas.

Por lo que deberá llenar la siguiente tabla y el Anexo "Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación".

Tabla. Perfil del equipo evaluador			
Cargo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Especifica
Líder del equipo evaluador	<i>Estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, administración pública o afines.</i>	<i>Experiencia en evaluaciones de programas, políticas y/o investigaciones en materia de evaluación.</i>	<i>Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados a los programas a ser evaluados.</i>
Analistas del equipo evaluador	<i>Se sugiere que la Instancia evaluadora sea multidisciplinario,</i>	<i>Experiencia en evaluaciones de programas, políticas</i>	<i>Experiencia en trabajo de campo, estudios etnográficos, diseño de</i>

Tabla. Perfil del equipo evaluador

Cargo	Requisitos Académicos	Experiencia General	Experiencia Especifica
	<i>que cuenten con licenciatura o estudios de posgrado en ciencias sociales, económicas, historia, antropología, ciencia política, psicología, administración pública o ingeniería.</i>	<i>y/o investigaciones en materia de evaluación.</i>	<i>encuestas y cuestionarios, en temas de ingeniería de procesos y en evaluación de programas públicos.</i>

Metodología

Establecer el contexto actual, retos y oportunidades que se pretenden aterrizar con el establecimiento del PED 2017-2018, y con ello analizar la pertinencia de su construcción con su misión y visión de la administración actual.

Valorar la importancia de la construcción del PED y de los objetivos más representativos de las cinco dimensiones en las que se divide el instrumento de planeación, y que son:

- Eje 1. Igualdad de Oportunidades.
- Eje 2. Prosperidad y Empleos.
- Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente.
- Eje 4. Tranquilidad para tu familia.
- Eje 5. Buen Gobierno.

Analizar indicadores de impacto sobre la implementación del PED y otros instrumentos de planeación nacional y/o estatal.

Con el fin de permitir obtener una valoración sintética acerca de la suficiencia de los elementos que cumple el PED, se utilizará la siguiente escala likert de cinco grados.

Escala de Medición				
1	2	3	4	5
Deficiente	Insuficiente	Moderado	Bien	Suficiente

En la argumentación que presente la evaluadora, se deberán aportar los elementos que justifiquen la valoración cuantitativa que se emita para cada apartado que comprenda la evaluación, además de completar el Anexo "Valoración Final del PED".

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas y políticas públicas a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición likert de 1 a 5 para los apartados necesarios para la evaluación.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del PED

- α En la siguiente tabla se deberá realizar la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del PED.

Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas (Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	Oportunidades (Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
<ul style="list-style-type: none">••••••••	<ul style="list-style-type: none">••••••••
Debilidades (Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	Amenazas (Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).
<ul style="list-style-type: none">••••••••	<ul style="list-style-type: none">••••••••

Valoración Final del PED

α Se debe realizar una valoración general del PED¹ y definir sus justificaciones correspondientes:

Apartados	Nivel	Justificación
a. Contexto actual, retos y oportunidades.		
b. Importancia de la construcción del PED.		
c. Objetivos más representativos de las cinco dimensiones del PED.		
d. Indicadores de impacto sobre la implementación del PED y otros instrumentos de planeación nacional y/o estatal.		
Nivel de promedio del total de apartados		

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

N/A: No aplica

¹ La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

α En este apartado se establecerán las recomendaciones por cada una de las secciones que comprende la evaluación, se elaborarán de manera precisa y fundamentada en el análisis realizado en cada uno de los apartados de la presente evaluación.

α Se deberá escribir el hallazgo identificado seguido de su recomendación, lo anterior para cada uno de los apartados de la evaluación, como se muestra a continuación:

- **Contexto actual, retos y oportunidades.**

H: ----

R: ----

H: ----

R: ----

- **Importancia de la construcción del PED.**

H: ----

R: ----

H: ----

R: ----

- **Objetivos más representativos de las cinco dimensiones del PED.**

H: ----

R: ----

H: ----

R: ----

- **Indicadores de impacto sobre la implementación del PED y otros instrumentos de planeación nacional y/o estatal.**

H: ----

R: ----

H: ----

R: ----

Conclusiones

- α En este apartado se establecerán las conclusiones de manera precisa y fundamentada en el análisis y evaluación realizada.

Bibliografía

- α Este apartado deberá contener todas las fuentes de información utilizadas para realizar el análisis de la presente evaluación, y se deberán ordenar por orden alfabético y en el formato APA vigente.

Contenido mínimo del informe final de la evaluación

El informe final de la Evaluación Estratégica del PED que entregará la Instancia evaluadora deberá de contener como mínimo los siguientes apartados:

- i. Introducción.
- ii. Marco Legal.
- iii. Criterios Técnicos para la Evaluación del PED.
- iv. Apartados necesarios para la evaluación.
 - a. Contexto actual, retos y oportunidades.
 - b. Importancia de la construcción del PED.
 - c. Objetivos más representativos de las cinco dimensiones del PED.
 - d. Indicadores de impacto sobre la implementación del PED y otros instrumentos de planeación nacional y/o estatal.
 - v. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del PED.
 - vi. Valoración Final del PED.
 - vii. Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.
- viii. Conclusiones.
- ix. Bibliografía.
- x. Anexos.

Es importante mencionar, que si la Instancia evaluadora considera necesario para cumplir con los objetivos de la presente evaluación, podrá agregar algún otro apartado en el apartado iv. Apartados necesarios para la evaluación.

Se utilizará el formato APA vigente para citación las fuentes de información empleadas en el Informe.

Es importante señalar que en las Conclusiones se describirán de forma breve, los puntos más relevantes encontrados por la Instancia evaluadora, destacando los hallazgos y recomendaciones encontrados durante la realización de la evaluación, así como destacar los puntos.

Enrique Robledo Rubio

*Secretario de la Secretaría de Finanzas y
Administración*

Francisco Fidel Teomitzi Sánchez

Subsecretario de Planeación

Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirección de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea

*Jefe del Departamento de Programas
Estatales y Municipales*

Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboradora